



La prinamingounistagé a Houseau en 1929, nimbr habitede en Tegucigalpa, en el cuertel San Franciaca, la primare que ao imprimió fue una procissa del General Moraele, con lecha 4 de dicharitas de 1888.



Despuis se impissió el priser periodos elicial de Belibras con leste. 25 de mayo de 1610, ecresial log, como Diario Oficial "La Sissoia".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017. NUM. 34,341

Sección A

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 467-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Agosto del 2016

LA SECRETARIADE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Reintegrar por Resolución Judicial al cargo de OFICINISTA I del ciudadano JAIRO GALILEO REYES CORRALES, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central, Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativo, Grupo 01, Nivel 02, No. de Puesto 3430, con un sueldo de Lps. 10,510.00.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Nos. 467-2016, 471-2016, 594-2016, 597-2016, 598-2016, 599-2016, 600-2016

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 20

Desprendible para su comodidad

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 16 de Agosto del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Secretario General

La Gaceta

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 471-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia al ciudadano JOSÉ DANILO MORALES MENDOZA, del cargo de Analista Mecanismo de Protección de los Derechos Humanos, Institución 40, Programa 12, Actividad 08, Gerencia Central Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Mecanismo de Protección y de Conflictos Sociales, Grupo 02, Nivel 08, No. de Puesto 6160. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo a partir del 01 de septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General

Secretaría de Derechos <u>Humanos, Justicia,</u> Gobernación y Descentralización

No. 34,341

ACUERDO No. 594-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO **EJECUTIVO No. 21-2016**

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana MARÍA CRUZ IRIARTE LARA, en el cargo de Conserje I, Institución 40, Programa 12, Actividad 08, Gerencia Central Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Mecanismo de Protección y de Conflictos Sociales, Grupo 01, Nivel 02, No. de Puesto 6130. Quien devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo cuando tome posesión del cargo y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDURECA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCHA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÉFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Telйfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administraciyn: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CHVICO GUBERNAMENTAL

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 597-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano SIGFRIDO EUSEBIO MONCADA, del cargo de Oficinista II, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central, Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativo, Grupo 01, Nivel 03, No. de Puesto 3510. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo a partir del 31 de diciembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 598-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana CARMEN SUYAPA REYES CHIRINOS, del cargo de Técnico en Administración Municipal I, Institución 40, Programa 11, Actividad 03, Gerencia Central, Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Fortalecimiento de las Municipalidades, Grupo 02, Nivel 07, No. de Puesto 4280. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo a partir del 31 de diciembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General

A. 3

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia,

Gobernación y Descentralización

ACUERDO No. 599-2016

Secretaría de Derechos

Humanos, Justicia,

Gobernación y

Descentralización

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACION DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana JENNSY MARIBEL MACÍAS ALVARES, del cargo de Telefonista I, Institución 40, Programa 01, Actividad 02, Gerencia Central, Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Servicios Administrativo, Grupo 01, Nivel 03, No. de Puesto 5290. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo a partir del 31 de diciembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General

ACUERDO No. 600-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO EJECUTIVO No. 21-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano MARIO RIVELINO LAÍNEZ OLIVA, del cargo de Oficial de Preintervención III, Institución 40, Programa 01, Actividad 01, Gerencia Central, Actividades Centrales, Versión 00001, Unidad Ejecutora, Dirección y Coordinación, Grupo 02, Nivel 06, No. de Puesto 3030. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presnte Acuerdo es efectivo a partir del 03 de diciembre del 2016 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA Secretario General

No. 34,341

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE FRANCISCO MORAZÁN

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, CERTIFICA: La sentencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, diez de diciembre del dos mil nueve.-

<u>VISTA</u>: Para dictar sentencia la solicitud presentada ante este Despacho de Justicia por: WILBERTO VARELA LAGOS, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, contraída a pedir se le declare heredero Ab Intestato de su difunto abuelo señor: SINFOROSO VARELA, por derecho de representación de su difunto padre señor: JULIÁN VARELA ZÚNIGA y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- <u>ACOMPAÑA</u>: Certificaciones de Actas de Defunción, Certificaciones de Actas de Nacimiento y Constancias de Vecindad.- <u>INTERVIENEN</u>: El Abogado SANTOS AGUILAR PAREDES, como apoderado legal del peticionario y la señora Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Público.-

CONSIDERANDO: Que son actos judiciales no contenciosos aquellos que según la ley requieren la intervención de Juez y en los que no se promueve contienda alguna, debiéndose apreciar en estos casos prudencialmente el mérito de las justificaciones y pruebas de cualquier clase que produzcan.-

CONSIDERANDO: Que se dará la posesión efectiva de la herencia, al heredero Ab Intestato que la solicite, siempre y cuando no conste la existencia de herederos Testamentarios u otros Ab Intestato de mejor derecho y que asimismo acredite el estado civil que le da derecho a la misma como ocurre en el presente caso de autos.-

CONSIDERANDO: Que la sucesión en los bienes de una persona se abre al momento de su muerte y en su último domicilio.-

CONSIDERANDO: Que para solicitar estas diligencias es necesario acreditar la muerte real o presunta de la persona cuya sucesión se trata, lo cual sucede también en la presente solicitud.-

CONSIDERANDO: Que la posesión efectiva de la herencia se entenderá que comprende toda la sucesión y que para dar dicha posesión se deberá oír al Fiscal del Despacho, quién fue del parecer que se accediera a lo solicitado.-

POR TANTO: Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, impartiendo justicia en nombre y representación del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora Fiscal del Despacho y en aplicación de los artículos 303 y 304 de la Constitución del la República, 1 y 40 numeral 2 y 137 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, 714, 930, 931, 932, 934, 938 y 960 del Código Civil, 967, 968, 969, 1938, 1040, 1041, 1042, 1043 y 1045 del Código de Procedimientos Civiles.-

RESUELVE: Declarar a: WILBERTO VARELA **LAGOS**, heredero Ab Intestato de su difunto abuelo señor: SINFOROSO VARELA, por derecho de representación de su difunto padre señor: JULIÁN VARELA FUNES y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y MANDA: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley en cualquier periódico de mayor circulación en el Departamento y por carteles que se fijarán en el Despacho durante quince días y en tres de los parajes más frecuentados del lugar donde se encuentran los bienes, y posteriormente extiéndase a los interesados Certificación íntegra del presente fallo.- NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO.-Abog. MARIA DEL SOL MEZA IZAGUIRRE, JUEZA.-FIRMA Y SELLO, MARILIA ESCOBAR MARTÍNEZ, SECRETARIA ADJUNTA.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días de enero del dos mil diez.

MARILIA ESCOBAR MARTÍNEZ SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2017

B. (

No. 34,341

La Gaceta

JUZGADO DE LETRAS REPÚBLICA DE HONDURAS

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que el señor JORGE ROMERO, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del municipio de San Agustín, departamento de Copán, con Identidad número 0414-1973-00009, ha presentado una Solicitud de Título Supletorio de Dominio, de un lote de terreno constante de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, de extensión superficial (29,480.00 M2), con los límites y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno, rumbo Sureste mide SESENTA Y SEIS PUNTO TRESCIENTOS SETENTE METROS, colinda con Montaña Reserva Forestal; del punto uno al punto dos, rumbo Sureste mide CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS, colinda con Montaña Reserva Forestal; del punto dos al punto tres, rumbo Sureste mide CUARENTA PUNTO DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, colinda con Montaña Reserva Forestal; del punto tres al punto cuatro, rumbo Sureste mide CUARENTA Y SEIS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, colinda con Montaña Reserva Forestal; del punto cuatro a punto cinco, rumbo Suroeste mide VIENTINUEVE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS, colinda con Carlos Romero; del punto cinco al punto seis, Noreste mide CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHOCIENTOS DOS METROS, colinda con Carlos Romero; del punto seis al punto siete, rumbo Suroeste mide TRECE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS, colinda con calle libre; del punto siete al punto ocho, rumbo Suroeste mide VEINTISIETE PUNTO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, colinda con calle pública; del punto ocho al punto nueve, rumbo Suroeste mide TREINTA Y OCHO PUNTO CIENTO DIECIOCHO METROS, colinda con calle libre; del punto nueve al punto diez, rumbo Noroeste mide NOVENTA Y CUATRO PUNTO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS, colinda con Amado Peña; del punto diez al punto once, rumbo Noroeste mide VEINTIOCHO PUNTO SEISCIENTOS UN METROS, colinda con Amado Peña; del punto once al punto doce, rumbo Noroeste mide SESENTA Y SIETE PUNTO SIETE METROS, colinda con Amado Peña; del punto doce al punto trece, rumbo Noreste mide TREINTA Y DOS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, colinda con Francisco López; del punto trece al punto catorce, rumbo Noreste mide CUARENTA Y CINCO PUNTO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS, colinda con Francisco López; del punto catorce al punto quince, rumbo Noroeste mide VEINTICINCO PUNTO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS, colinda con Francisco López; del punto dieciséis al punto cero rumbo Noreste mide SESENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS SETENTA METROS, colinda con Francisco López.

Santa Rosa de Copán, 23 de febrero del año dos mil 2017.

GERMAN VICENTE COREA MURILLO SECRETARIO

18 A., 18 M. y 19 J. 2017

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se, **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. SANTOS CONSTANTINO GÓMEZ, actuando en representación de la empresa INTEROC CUSTER, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CENTURY 80 WP, compuesto por los elementos: 72.00% CHLOTHALONIL 8.00% CYMOXANIL.

Estado Físico: POLVO MOJABLE.

Formulador y país de origen: INTEROC, S.A. / ECUADOR.

Tipo de uso: FUNGICIDA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plagucidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2017 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

> ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA DIRECTOR GENERAL DE SENASA

18 M. 2017

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se, **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. SANTOS CONSTANTINO GÓMEZ, actuando en representación de la empresa INTEROC CUSTER, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: ACRUX 32.87 EC, compuesto por los elementos: 25.00% DIFENOCONAZOLE 7.87% PYRACLOSTROBIN.

Estado Físico: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: INTEROC, S.A. / ECUADOR.

Tipo de uso: FUNGICIDA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plagucidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2017 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA DIRECTOR GENERAL DE SENASA

18 M. 2017

No. 34,341



LICITACIÓN PÚBLICA No. 34/2016

ADDENDUM No. 2

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.34/2016, referente a la contratación de la acuñación y suministro de mil quinientas (1,500) medallas conmemorativas al nuevo edificio del Banco Central de Honduras (BCH), que se autorizó la modificación de los aspectos siguientes:

- ➤ IAO 20.1: Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del 16 de junio de 2017 al 6 de diciembre de 2017.
- ➤ IAO 24.1: Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del comprador es: Atención Licenciada Luisa Arely Pineda Pineda, Secretaria del Comité de Compras, dirección: décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, Centro Cívico Gubernamental, frente al boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C., código postal No.3165. La fecha límite para presentar las ofertas es el viernes 16 de junio de 2017 a las 10:30 A.M.
- > IAO 27.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar en: edificio del Banco Central de Honduras, Centro Cívico Gubernamental, frente al boulevard Fuerzas Armadas, décimo (10mo.) piso, Tegucigalpa, MDC, el viernes 16 de junio de 2017 a las 10:30 A.M.
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL), numeral 2.2 Otros Documentos.
- Sección III Criterios de Evaluación y Descalificación, numeral
 1 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))
- Sección IV. Formularios de la Oferta, formulario de listas de precios.
- Sección VI. Lista de Requisitos, Lista de Bienes y Plan de Entregas; numerales 3.1 Especificaciones Técnicas de las medallas; 3.2 Diseño; 3.3 Presentación de las medallas; 3.6 Embarque; 3.7 Otros Documentos, 3.8 Plazo de Entrega; 4 Planos o diseños; 5. Inspecciones y pruebas.
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato CGC
 22 2
- La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **16 de junio al 6 de diciembre de 2017.**

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de mayo de 2017.

GERMAN DONALD DUBON TROCHEZ GERENTE

18 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 26 de febrero del año 2016, el señor Cristel Ariel Reyes Alvarado, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2016-00078, contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, incoando demanda en materia ordinaria, para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento que se ordene el reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, e indemnizaciones que en derecho corresponda.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia, reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, HACE SABER: Que en la Solicitud de Adopción promovida ante este Despacho de Justicia, por los señores FRANKLIN ORLANDO AMADOR AMADOR, mayor de edad, casado, hondureño y ALIDA YACQUELIN GODOY LÓPEZ, mayor de edad, casada, hondureña, de este domicilio, han solicitado autorización judicial para adoptar, en forma plena a la menor ZOE MILAGRO FLORES CASTILLO .-Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

CARLOS DURÓN SECRETARIO ADJUNTO

18 M. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

CUERPO DE BOMBEROS HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

INVITACIÓN DE PRECALIFICACIÓN República de Honduras

HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE **BOMBEROS DE HONDURAS**

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, invita a las empresas mercantiles y contratistas individuales a presentar Documentos para la Precalificación de TALLERES MECÁNICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, para los años fiscales 2017 y 2018.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a: General de Bomberos, Abog. Jaime Omar Silva Murillo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Cuartel General de Bomberos, Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa; correo electrónico: legal@bomberoshonduras.hn, a partir del día miércoles 17 del mes de mayo del año 2017, en un horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.- Aprobada la solicitud, los documentos de precalificación se entregarán gratuitamente en la Dirección Sectorial de Administración, situada en el Cuartel General de Bomberos, en el Barrio Morazán, de la ciudad de Tegucigalpa.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la Dirección Sectorial de Administración, ubicada en el Cuartel General de Bomberos, en el Barrio Morazán, de la ciudad de Tegucigalpa, de la fecha del 20 de junio del 2017 en adelante, estableciéndose como fecha máxima el martes 27 de junio del 2017 a las diez de la

mañana; entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de mayo del 2017.

DISCIPLINA HONOR **ABNEGACIÓN**

General de Bomberos

Abog. Jaime Omar Silva Murillo Comandante General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

18 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (5O) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha trece (13) de abril del dos mil dieciséis (2016), compareció ante este tribunal los señores LISIAN YOGELI CARDONA RUÍZ, YURY MARICELA MONTALVÁN, LESLY SUYAPA ZÚNIGA AGURCIA, ILSE MARLEM RODRÍGUEZ PADILLA, MELBIN MOISÉS LÓPEZ, JOHANN BAHR IRAHETA y MAURICIO ALEXANDER PAVÓN RODRÍGUEZ, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso número 0801-2016-000172 contra el Estado de Honduras a través Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que se declare la nulidad de actos administrativos (CLD-S-0703-2016, CLDS-0735-2016, CLD-S-0702-2016, CLD-S-0475-2016, CLDS-0787-2016, CLD-S-0120-2016, CLD-S-0962-2016), por cancelación de manera injusta, ilegal y arbitraria. Por violación a garantías constitucionales, el derecho a la estabilidad laboral.- El derecho a su antigüedad y los derechos adquiridos.- La garantía del debido proceso.- El derecho a la defensa.- Y al principio de legalidad.- Reconocimiento de la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopte como medida necesaria el reintegro a sus puestos de trabajo en iguales o mejores condiciones por medio de la Secretaría de Finanzas a través de la dirección adjunta de rentas aduaneras, o en su caso de la nueva institución creada.- O la dependencia que se les notifique.- A título de daños y prejuicios el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de su cancelación hasta que se produzca sus reinstalaciones.- Reconocimiento de antigüedad laboral.- Los incrementos de salarios en ausencia ya sean generales o selectivos en los cargos de igual categoría.- Pago de décimo tercer mes, décimo cuarto mes de salario, vacaciones completas y proporcionales.-Pago de PRE y POST natal.- Pago de horas de lactancia.- Nulidad de los acuerdos de nombramiento de los sustitutos- Costas del juicio.- Se acompañan documentos.- Petición.- Poder.

LIKZA GISSEL MARTÍNEZ SUAZO SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2017.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO IDECOAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IDECOAS-FHIS-04-2017

- 1. El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) invita a las Sociedades Mercantiles QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PRECALIFICADAS EN ESTA INSTITUCIÓN EN LA CATEGORÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LAS CLASIFICACIONES A, B, C, D, y E, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-IDECOAS-FHIS-04-2017 a presentar ofertas en sobres sellados para la ejecución del proyecto "Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento", con Código 106671, ubicado en colonia Los Laureles, municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales (IDECOAS). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación en físico, mediante solicitud por escrito dirigida al Ministro Director del IDECOAS/FHIS, M.B.A. MARIO RENE PINEDA VALLE, a la dirección indicada a continuación: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)/Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), antiguo local del IPM, Col. Godoy, frente a Iglesia Amor Viviente, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Trescientos Lempiras Exactos (L. 300.00), los cuales deberán pagarse en la Unidad de Tesorería del IDECOAS/FHIS.
- **4.** Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., así mismo en el portal www.honducompras.gob.hn o, a la dirección de correo electrónico licitaciones@fhis.hn.
- **5.** Se tiene programada una visita de campo, para el día jueves 01 de junio del año 2017, de 8:00 a 10:00 A.M. con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, "se recomienda asistir a la misma".
- 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 A.M. del día jueves 29 de junio del año 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán rechazadas procediéndose a su devolución sin abrirse. Acto seguido, la ofertas, se abrirán en presencia de los

oferentes y/o representantes que deseen asistir, en el Salón ubicado en el tercer piso en la dirección arriba indicada a las 10:00 A.M. del día jueves 29 de junio del año 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía/Fianza de Mantenimiento en original por un monto igual al 3 % del monto ofertado, con una vigencia de doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta.

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

M.B.A. MARIO RENE PINEDA VALLE MINISTERIO DIRECTOR IDECOAS/FHIS

18 M. 2017.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. KATY YANETH RODRIGUEZ FUNEZ, actuando en representación de la empresa ATLANTICA AGRICOLA, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: ALDEHIDO CINAMICO, compuesto por los elementos: 90% EXTRACTO DE CANELA. Estado Físico: LÍOUIDO.

Formulador y país de origen: YONGNONG BIOSCIENCES CO., LTD/CHINA

Tipo de uso: ACARICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., NUEVE (09) DE MAYO DE 2017 "ESTE AVISOTIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA DIRECTOR GENERAL DE SENASA

18 M. 2017.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

La Gaceta

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2016-07615-CV, dictó Sentencia el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), que en su parte resolutiva dice: **FALLA: PRIMERO**: Estimar CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA YACENTE Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DATIVO DE BIENES, promovida por el ABOGADO ERICK FERNANDO LEZAMA LAÍNEZ, en su condición de Representante Procesal de la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS **DÍAS**, en su condición de parte interesada.- **SEGUNDO**: En consecuencia, DECLÁRESE YACENTE LA HERENCIA de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el causante, SEÑOR JOSÉ GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE (Q.D.D.G.), sin perjuicio de los derechos de sus herederos testamentarios o ab intestato.-TERCERO: Nómbrese CURADOR DATIVO HERENCIA YACENTE de los bienes, derechos, acciones y obligaciones del causante, SEÑOR JOSÉ GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE, recayendo el nombramiento en el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales JULIO HUMBERTO URREA ANDRADE, quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, con domicilio en colonia La Campaña, calle principal, casa No. 3225 de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 11753, con teléfono móvil No. 9452-0295 y correo electrónico jhurrea@gmail.com, a quien se le hará saber del nombramiento en él recaído, para su aceptación y demás efectos legales.- CUARTO: Insértese esta Declaración en el Diario Oficial La Gaceta, en cualquier diario de mayor circulación en este departamento y por carteles que se fijarán en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince (15) días.- QUINTO: Transcurrido el término antes señalado, se extienda al interesado Certificación íntegra del presente Fallo para que surta sus efectos legales.- NOTIFÍQUESE. ABOGADO NELSON EDGARDO ZAMBRANO VIJIL, JUE SUPERNUMERARIO JLC-FM. LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO, SECRETARIA ADJUNTA.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero del 2017

LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2017.



CONCURSO PÚBLICO No. 01/2017

ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2017, para la contratación de los servicios de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Honduras al 31 de diciembre de 2017 comparativos con los correspondientes al 31 de diciembre de 2016", que la recepción de ofertas prevista para el **viernes** 12 de mayo de 2017 se pospone hasta nuevo aviso.

Tegucigalpa, MDC, 10 de mayo de 2017

GERMAN DONALD DUBON TRÓCHEZ GERENTE

18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-006597

[2] Fecha de presentación: 08/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DROGUERÍA Y FARMACIAS DEL AHORRO, S.A

[4.1] Domicilio: Bulevar La Hacienda, Centro Comercial La Hacienda, local 7, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEAUTYBOOK



[7] Clase Internacional: 35[8] Protege y distingue: Publicidad

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Osman Ricardo Carrasco Santos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BEAUTYBOOK".

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

No. 34,341

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2016-041504

[2] Fecha de presentación: 14/10/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HBI EUROPE, GMBH

[4.1] Domicilio: KOEPESTRASSE 17,41812 ERKELENZ, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ALEMANIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELEMENTS

ELEMENTS

[7] Clase Internacional: 34[8] Protege y distingue:

Papel absorbente para tabaco; papel absorbente para pipas; artículos de uso conjunto con tabaco; ceniceros; ceniceros para fumadores; ceniceros para fumadores hechos de metales no preciosos; ceniceros de metales preciosos; bolsitas para pipas, librillos de papel de fumar, cigarreras para pipas de metales no preciosos; estuches de metales preciosos para pipas; puros (cortados en ambos extremos); tabaco de mascar; cajas de puros; cajas de puros de metales preciosos; cigarreras para puros; estuches de puros que no sean de metales preciosos; cortapuros; cortadores de puros; filtros para puros; boquillas para puros; humidificadores para puros; encendedores de cigarros; petacas para puros; tubos para puros; recipientes para ceniza de cigarrillos; cajas para cigarrillos; cajas de cigarrillos de metales preciosos; estuches para cigarrillos; pitilleras hechas de metales preciosos; estuches de puros que no sean de metales preciosos; filtros para cigarrillos; boquillas para cigarrillos; embocaduras de boquillas para cigarrillos; boquillas de cigarrillos que no sean de metales preciosos; boquillas de cigarrillos de metales preciosos; encendedores para cigarrillos; encendedores para cigarrillos que no sean para vehículos terrestres; paquetes de cigarrillos; papel para cigarrillos; papel para armar cigarrillos; puntas para cigarrillos; tabaco para cigarrillos; tubos para cigarrillos; papel para cigarrillos; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; cigarrillos que contengan sucedáneos del tabaco que no sean para uso médico; puros y puros pequeños (puritos); cigarreras; cigarrillos electrónicos; cigarrillos con punta de filtro; piedras de encendedor de bolsillo; piedras para encendedores para fumadores; contenedores de gas para encendedores de cigarrillos y puros; tabaco de liar; hierbas para

fumar; narguiles (pipa oriental); cajas humidificadas para puros; humidificadores para puros; humidificadores para tabaco; cajas con humidificador para puros; humidificador de metales preciosos para puros; humidificadores de metales preciosos; hojas de tabaco; piedras para encendedores para fumadores; encendedores para fumadores; encendedores de cigarrillos de metales preciosos; cilindros de gas licuado para encendedores de cigarrillos; cajas para cerillas; cajas de cerillas que no sean de metales preciosos; cajas de cerillas de metales preciosos; fosforeras; cerilleros que no sean de metales preciosos; cerilleros de metales preciosos; cerillas; boquillas con filtro para pipas; embocaduras de boquillas para cigarrillos; limpiapipas; limpiadores para pipas de tabaco; filtros de pipa; soportes para pipas; navajas para pipas; petacas para pipas; portapipas; portapipas para pipas de tabaco; cañas para pipas; atacadores para pipas [artículos para fumadores]; prensadores para pipas; tabaco para pipas; cunas para pipas; pipas para fumar; encendedores de bolsillo que no sean de metales preciosos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; reposapipas; rapé [tabaco en polvo]; tabaco crudo; tabaco para suelto; tabaco para liar; fósforos de seguridad; picadura fina de tabaco; artículos para fumadores; limpiadores para pipas de tabaco; tabaco para fumar; tabaco de aspirar; soportes de caja de rapé; tabaqueras [cajas para rapé]; cajas de rapé de metales preciosos; expendedores de rapé; escupideras para consumidores de tabaco; embocaduras de boquillas de ámbar amarillo para puros y boquillas; tabaco; productos de tabaco (incluyendo sucedáneos); cajas de tabaco; tabaqueras; recipientes y humectantes para tabaco; filtros para tabaco; cigarros sin tabaco, que no sean para uso médico; botes para tabaco; limpiadores para pipas de tabaco; rascadores para pipas de tabaco; pipas de fumar; petacas para tabaco; recipientes de lata para almacenar tabaco; sucedáneos de tabaco; sucedáneos del tabaco [que no sean para uso médico]; recipientes de lata para tabaco; vaporizadores de cigarrillos electrónicos; mechas para encendedores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-006927

[2] Fecha de presentación: 09/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: IPHONE

IPHONE

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de consultoría de negocios; servicios de agencia de publicidad; servicios de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad y consultoría de mercadeo; promover los productos y servicios de otros; realizar estudios de mercado; análisis de respuesta publicitaria e investigación de mercado, diseño, creación, preparación, producción y difusión de anuncios y material publicitario para terceros; servicios de planificación de medios; administración de programas de lealtad de los consumidores; organización y realización de programas de incentivos para promover la venta de productos y servicios; base de datos informatizada y gestión de archivos; servicios de procesamiento de datos; creando índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; proporcionar, buscar, navegar y recuperar información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; organizar el contenido de la información proporcionada a través de una red informática global y otras redes electrónicas y de comunicaciones de acuerdo con las preferencias del usuario; proporcionando negocios, consumidores, y la información comercial a través de redes informáticas y redes globales de comunicación; servicios empresariales, principalmente, proporcionar bases de datos informáticas relativas a la compra y venta de una amplia variedad de productos y servicios de terceros; servicios de tienda al por menor y al por menor en línea; servicios de tienda al por menor prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tienda al por menor con productos informáticos, electrónicos y de entretenimiento, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles portátiles, y otros productos electrónicos de consumo, programas informáticos y accesorios, periféricos y maletines de transporte de dichos productos, proporcionados a través de internet y de otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; demostraciones de productos proporcionadas en la tienda y a través de redes mundiales de comunicaciones y otras redes electrónicas y de comunicaciones; servicios de suscripción, en concreto, suministro de suscripciones de texto, datos, imagen, audio, vídeo y contenido multimedia a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; organización y dirección de conferencias comerciales, comerciales y empresariales, espectáculos y exposiciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 9153-2017

2/ Fecha de presentación: 22/febrero/2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Gabrielle Studio, Inc.

4.1/ Domicilio: 240 West 40th Street, New York, New York, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DKNY

DKNY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear; preparaciones para lavandería; jabón de lavandería, blanqueador para lavandería, lavandería, polvo para lavandería, líquido para lavandería, aditivos de lavandería, lavandería; acondicionador de telas, suavizador de telas; detergentes; removedores de manchas; jabones para blanquear textiles; preparaciones para el lavado a mano de ropa y textiles; limpieza, pulido, restriego y preparaciones abrasivas; jabones; artículos de aseo; perfumería, perfume, agua de perfume, agua de tocador; aceites esenciales, aceites esenciales para propiedades cosméticas, aceites de masaje; productos cosméticos; lociones de cabello; dentífricos; base para maquillaje, lápiz labial, brillo labial, revestimiento de ojo, sombra de ojo, ampliador de pestaña, imprimados de pestañas, mascara; fortalecimiento del tono de la piel, polvo para la cara, polvo corporal; bronceadores, lociones y cremas bronceadores; maquillaje para ocultar manchas; lápices cosméticos, lápices para cejas, lápices delineadores de ojos, lápices de sombra de ojos, lápices delineadores labiales, lápices labiales; acondicionador labiales, bálsamos labiales; rubor, colorete; esmalte de secado rápido para uñas, acondicionador de uña, esmalte de uña, reforzadores de uña, quita esmalte, relleno de uñas, crema hidratante de la cutícula, removedor de la cutícula, blanqueador de uña, esmalte de uñas, capa superior de esmalte de uña, base de esmalte para uña; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para firmeza de la piel; crema facial; loción corporal con fragancia; crema corporal con fragancia, crema antiarrugas, crema para la renovación de la piel, crema para los ojos; hidratante para la piel, loción corporal, aceite corporal, localización de equilibrio de la piel, controlador de aceite de la piel facial, cremas y lociones para el tratamiento de la piel, refrescante de piel, lociones y cremas para el tratamiento de las manchas de la piel, tónico facial, tónico del cuerpo; preparación exfoliadora facial y del cuerpo; máscara facial y corporal; cremas y lociones de protector solar facial y corporal; aceite rociador facial y corporal; preparación de protector solar labial, preparación apaciguante después del sol; jabones para la preparación de la limpieza, jabones de tocador, jabones líquidos, jabones en crema, jabones de papel, jabones cosméticos; limpiador facial, limpiador de cuerpo, remover de maquillaje de ojos, remover de maquillaje facial, loción limpiadora, gel limpiadora; champú; champú de cuerpo; champú de cabello y cuerpo y acondicionador en uno; preparaciones para el cuidado del cabello; champú de cabello, acondicionador de pelo, laca para el cabello, espuma para el cabello, gel para el cabello, humectante para el cabello (hidratante), tratamiento revitalizador de cabello, lociones y cremas capilares; polvo de baño; polvo corporal, aceite de baño; espuma de afeitar, cremas y lociones antes del afeitado, lociones y cremas para después del afeitado, bálsamo para después del afeitado, desodorante antitranspirante, popourrí incluyendo popourrí.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/3/17.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

[1] Solicitud: 2016-033024

[2] Fecha de presentación: 15/08/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FUNDACION FONDO UNIDO HONDURAS, CONOCIDO COMO UNITED WAY **HONDURAS**

[4.1] Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, EDIFICIO AHIBA, CASA 2, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNITED WAY HONDURAS

United Way Honduras

[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Suazo Gonzalez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-033023

[2] Fecha de presentación: 15/08/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

[4] Solicitante: FUNDACION FONDO UNIDO HONDURAS, CONOCIDO COMO UNITED WAY HONDURAS

[4.1] Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, EDIFICIO AHIBA, CASA 2, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIVE UNIDO

VIVE UNIDO

[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suvapa Zelava Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 v 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-007658

[2] Fecha de presentación: 14/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUICIONES Y REPRESENTACIONES PYLZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIAB

[4.1] Domicilio: EL CHIMBO, SANTA LUCIA, EDIFICIO GRUPO M Y M SEGUNDO NIVEL, CUBICULO 203, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRACARE Y DISEÑO

ULTRACARE

[7] Clase Internacional: 10

[8] Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Denis Orlando Banegas Oviedo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015951

[2] Fecha de presentación: 04/04/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES DIVERSAS STELLA

[4.1] Domicilio: RES. CASA MAYA II, II CALLE, I Y IB AVE., CASA 7A, BLOQUE B, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PEQUEÑINES Y DISEÑO



confeccionando para (us estrellas

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue: Exclusivamente ropa

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suvana Zelava Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 v 18 M. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-012051

[2] Fecha de presentación: 09/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: STOLZ ENGINEERING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[4.1] Domicilio: COLONIA LOMAS DE TONCONTIN, BLOQUE 2, CASA 5, SEGUNDA ETAPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERBY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Software o aplicación (APP) descargable

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Jorge Samuel Santos González

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-049514

[2] Fecha de presentación: 13/12/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, BO. EL CENTRO, 3 CALLE, ENTRE 3 Y 4 AVENIDA, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Servicio cultural y educativo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Salomón Ulises Kattán Rodríguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2016-049630

[2] Fecha de presentación: 14/12/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, BO. EL CENTRO, 3 CALLE, ENTRE 3 Y 4 AVENIDA, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LO MEJOR DEL CENTRO ESTÁ EN EL CENTRO

"Lo MEJOR del centro está en El Centro!"

[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue

Servicios educativos.

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Salomón Ulises Kattán Rodríguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2017.

[12] Reservas: Señal de propaganda que se utilizará con la marca "CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO (CL. 41), 2016-49514.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

[1] Solicitud: 2017-006598

[2] Fecha de presentación: 08/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DROGUERÍA Y FARMACIAS DEL AHORRO, S.A.

[4.1] Domicilio: Bulevar La Hacienda, Centro Comercial La Hacienda, local 7, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIBOOK



[7] Clase Internacional: 35 [8] Protege y distingue:

Publicidad

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Osman Ricardo Carrasco Santos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 v 18 M. 2017.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

1/ Solicitud: 2017-8528 2/ Fecha de presentación: 17-02-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A. 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BRONCOPULMIN ALERT

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

Il Clase internaciona: 105

Reparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 3494-2017

2/ Fecha de presentación: 23-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ DECIDIO EXTRANJERO

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOSIMAX

7/ Clase Internacional: 05

Preparaciones tarmaceunicas y veterinarias; preparaciones nigienteas y santiarias para uso meuto; animentos y sustancias queteticas médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos, para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo iente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 44123-2016 2/ Fecha de presentación: 02-11-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: INVERSIONES SABILLÓN RIVERA. S. DE R.L.

4/ Solicitante: INVERSIONES SABILLON RIV 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Cádino País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión v 6.1/ Distintivo: AROMAS PIZZA - CAFE Y ETIOUETA



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Café, Rojo, tal como aparece en la etiqueta 7/ Clase Internacional: 43

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 20-12-16.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

17 A. 3 y 18 M. 2017.

[2] Fecha de presentación: 20/07/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FÁBRICA ESPECIAS DON JULIO, S. DE R.L. [4] Solicitante: FABRICA ESPECIAS DON JULIO, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON JULIO CARIBEÑO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue

Salsas picantes.

D.- APODERADO LEGAL

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co respondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2016.

[12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto como "DON JULIO CARIBEÑO Y DISEÑO", sin dar exclusividad de los elementos denominativos y figurativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas de manera separada o aislada Se reivindican los colores Verde, Dorado, Amarillo, Gris, Rojo, tal como aparece en la etiqueta.

17 A. 3 y 18 M. 2017.

I	Solicitud: 2016-040551
2	Fecha de presentación: 10/10/2016
3	Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL A-TITULAR
4	Solicitante: GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ SOSA
4.1	Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
4.1	Omaginal basic les Leure de: HONDURAS
4.1	Omaginal basic les Leure de: HONDURAS

14.21 Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTRO LA TRANSLERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONSORCIO CENTRO AMERICANO

CONSORCIO CENTRO AMERICANO

[8] Protege y distingue:

Establecimiento para la industria de la construcción

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA tos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2016

[12] Reservas: Se excluye de proteger "CONCASA", por corresponder a las siglas de la empresa o sociedad.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 34,341

La Gaceta

[1] Solicitud: 2016-022970

[1] Solicitud: 2016-022970
[2] Fecha de presentación: 03/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: CELGENE CORPORATION
[4.1] Domicilio: 86 MORRIS AVENUE, SUMMIT, NEW JERSEY 07901, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTRO EATRA-ISANDE ESJ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INREBIC

INREBIC

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso en el tratamiento de la beta talasemia y sindromes mielodisplásicos, enfermedades de la sangre, cár enfermedades músculoesqueléticas y de la piel en los campos de la oncología.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

rrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2017.

[12] Reservas: En virtud de existir Carta de Consentimiento y a la vez se restrigió los productos únicamente para "preparaciones farmacéuticas para el uso en el tratamiento de la beta talasemía síndromes mielodisplásicos, enfermedades de la sangre, cáncer, enfermedades músculoesqueléticas y de la piel en los campos de la oncología".

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

2/ Fecha de presentación: 14-02-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITIULAK
4./ Solicitante: CILAG GMBH INTERNATIONAL
4.// Domicilio: Gubelstrasse 34 CH-6300 Zug, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Basitars GEORGE

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OGX

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, especialmente, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, aderezos, emolientes, nutrientes, aceites, relajantes y tratamientos de reparación no medicados, lociones para la piel y faciales y cremas hidratantes, limpiadores para la piel y faciales, exfoliantes corporales, aceites corporales, gel de baño y jabón de cuerpo, paraciones de protección solar.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 10/3/17. 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-8078 2/ Fecha de presentación: 15-02-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/I Domicillo: One Johnson Ra Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

4.2/ Organizado bajo las Leyes de: Estados Unidos de Amé B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 87/192,347 5.1 Fecha: 04 Oct. 2016 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América 5.3 Código País: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN (Upracopiração 16/14) Distribitos ESV ANIZA

nación y 6.1/ Distintivo: ESKANZA

ESKANZA

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Revivanciacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y el tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinn enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas, y enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA tos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial Lo que se pone en conocimiento público para efe

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley espondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.

Abogado **Franklin Omar López Santo** Registrador(a) de la Propiedad Industri

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-12480

2/ Fecha de presentación: 13-03-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITULAK
4./ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.
4./ Domicillo: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Tableros publicitarios de tarjetas publicitarias de papel o cartón [papelería], bolsas [sobres, bolsas] de papel o plástico, para envasar, marcadores rauncus punticiarios de tarjetas publicitarias de papel o cartón [papelería], bolsas [sobres, bolsas] de papel o plástico, para envasar, marcadores de libros, catálagos, envoltorios de cartón o papel, calendarios, soportes para documentos [papelería], documentos [papelería], sobres [papelería], carpetas [pepelería], foltetos, panafletos, pasaportes, pisapapeles, sellos [timbres], bolsas de papel para hacer compras, tarjetas de regalo, papeles de embalaje, tarjetas de regalo, cajas de cartón de papel.

8.1/ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley spondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.

17 A., 3 y 18 M. 2017.

2/ Fecha de presentación: 13-03-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.

4.1/ Domicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRAN

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicacione 7/ Clase Internacional: 35

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de venta al por menor, servicios de venta al por menor en línea y servicios de venta por correspondencia, todos en el ámbito de la ropa, ropa intima, bolsas, accesorios de moda, gafas, joyería, calzado, cosméticos, productos de cuidado personal (perfumes, productos para el cuidado del cabello, productos para el cuidado del piel, incluyendo cremas y lociones, lavados corporales y matorrales), equipaje y productos para el hogar (ropa de cama, almohadas, toallas). 8.1/ Página Adicional

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

1/ Solicitud: 17-10606
2/ Fecha de presentación: 02-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

4/ Solicitante: Takeda Pharmaceutical Company Limited

4.1/ Domicilio: 1-1, Doshomachi 4-chome, Chuo-ku, Osaka, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EDARBYCLOR

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co liente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 9693-2017 2/ Fecha de presentación: 24-02-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.

4.1/ Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paíse

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/ Distintivo: AVON EVE DU/ET y Diseño

AVQN



6.2/ Reivindicaciones

N Clase metinaciona. Os 8/ Protege y distingue: Cosméticos, fragancias, artículos de tocador no medicados, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado person piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
tos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industr

11/ Fecha de emisión: 22/3/17.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

111 Solicitud: 2017-007805

[1] Soriettud. 2017-00/303 [2] Fecha de presentación: 14/02/2017 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A. HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y [6.1] Distintivo: FORES GÓMEZ Y DISEÑO

La Prensa

[7] Clase Internacional: 35

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

liente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 17 de marzo del año 2017

[12] Reservas Se protege la denominación "FORES GÓMEZ" y su diseño, los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 A., 3 y 18 M. 2017.

2/ Fecha de presentación: 15-02-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4' Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5' Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 Pais de Origon:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMOXIBAY

AMOXIBAY

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas, especialmente antibióticos

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.

Abogado Franklin Omar López Sant Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-35697 2/ Fecha de presentación: 6-9-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company

4.1/ Domicilio: Chestnut Run Plaza, 974 Centre Road, Wilmington, Delaware, 19805, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizado bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KEVLAR

7/ Clase Internacional: 09

7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Ropa de protección con fibra sintética como un componente integral, especialmente, chalecos balísticos, chaquetas, pantalones, camisas, calcetines, zapatos, botas, cordones de los zapatos, camisetas, ropa interior, ropa exterior, capuchas, polainas, el cuello y la garganta protectores, guantes, manguitos, delantales, sombreros, cascos, forros para cascos, secador de botas y zapatos revestimientos, soportes de la espalda, abrigos, ropa de trabajo, overoles y motosierra los capítulos, para uso en la lucha contra incendios, la policia, los militares, carreras de autos y en la industria.

8.1/ Página Adiciona

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

11/ Fecha de emisión: 14-03-2017.

Abogado **Franklin Omar López San** Registrador(a) de la Propiedad Industr

17 A., 3 y 18 M. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

1/ Solicitud: 10234-2017

I/ Solicitud: 10234-2017
2/ Fecha de presentación: 28-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitatte: Wyeth LLC
4.I/ Domicilio: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LENIVEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor y la inflamación.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 22/3/17.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 2017-9695

If Solicitud: 2017-9959
2/ Fecha de presentación: 24-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: BASF Agro B.V., Ambem (NL) Zweigniederlassung Zürich

4.1/ Domicilio: Im Tiergarten 7, Zürich, Suiza.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y 6.1/ Distintivo: GALENA

GALENA

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue: Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura. preparaciones fortificantes de plantas, prepa Productos quimicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, pre químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparacione reguladoras del crecimiento de las plantas, preparacione para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o ag confundir a los insectos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 17-10607 2/ Fecha de presentación: 02-03-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- 11TULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIAL PATRONA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle Patrona N°. 13, Zona Industrial, ciu
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Deniters Défense.

ial, ciudad de Córdoba, Estado de Veracruz, República de México

5/ Registro Básio 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial Lo que se pone en conocimiento público para efectos de le

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.

17 A., 3 y 18 M. 2017.

1/ Solicitud: 13086-2017 2/ Fecha de presentación: 16-03-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal, México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LURMIVI

No. 21 Revindicaciones.

No. 7 (Clase Internacional: 0.5

No. 12 Protege y distingue:

No. 22 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y susta dietéticas para uso médico o veterinario, ali éticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para sitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.

Abogado Franklin Omar López Santo

17 A., 3 y 18 M. 2017.

2/ Fecha de presentación: 15-02-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR A- ITILLAK
4/Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HIBRAXO

7/ Clase Internacional: 01

7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.
8.1/ Página Adicional:
D. - APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Legando Casos Fortin

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

liente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.

Abogado Franklin Omar López Santos istrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 M. 2017.

14 B.

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 29 8/ Protege y distingue: Aceites vegetales.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

[1] Solicitud: 2017-003256

[2] Fecha de presentación: 20/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras [4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI PAIS

Mi País

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Meiía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003892

[2] Fecha de presentación: 25/01/2017 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL CATRACHO

EL CATRACHO

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003493

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOY "LA TRIBUNA DE HONDURAS"

HOY>

"LA TRIBUNA DE HONDURAS"

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003893

[2] Fecha de presentación: 25/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL HONDUREÑO

EL HONDUREÑO

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue

Periódicos y revistas impresos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-003491

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: YA "EL PERIODICO DE HONDURAS"



"EL PERIODICO DE HONDURAS"

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de Abril del año 2017.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003490

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: YA "LA TRIBUNA DE HONDURAS"



"LA TRIBUNA DE HONDURAS"

[7] Clase Internacional: 16[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de Abril del año 2017.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003489

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL PAIS



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Periódicos y revistas impresos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de Abril del año 2017.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003492

[2] Fecha de presentación: 23/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA TRIBUNA DE MI PAÍS

La Tribuna de mi País

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para arti tas, pinceles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de Abril del año 2017.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 2 J. 2017.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

[1] Solicitud: 2016-027422

[2] Fecha de presentación: 06/07/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES LADY LEE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

AGENDA DEL HOGAR

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Finalidad: Establecimiento dedicado a la producción, comercialización, venta, exportación e importación de productos relacionados con el giro de su negocio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARLIN ISRRAEL TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2016.

12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será utilizada con el Registro 326 NC.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-027419

[2] Fecha de presentación: 06/07/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES LADY LEE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AL CRÉDITO O AL CONTADO HAS RENDIR TU 14AVO

Al crédito o al contado
has rendir tu 14avo.

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Finalidad: Establecimiento dedicado a la produccion, comercializacion, venta, exportación e importación de productos relacionados con el giro de su negocio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARLIN ISRRAEL TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2016.

12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será utilizada con el Registro 326 NC, se protege la denominación solamente en su conjunto.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-021801

[2] Fecha de presentación: 27/05/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES LADY LEE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: BABY LEE



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Establecimiento dedicado a la producción, comercialización, venta, exportación e importación de productos relacionados con el giro de su negocio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARLIN ISRRAEL TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2016.

12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será utilizada con el Registro 326 NC.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015373

[2] Fecha de presentación: 30/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FOGEL DE CENTROAMERICA, S.A.

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

FOGEL

[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Aparatos de refrigeración comercial.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2017.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2017.

No. 34,341

La Gaceta

- 1/ No. Solicitud: 2017-13666 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS
- B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:
- 5 1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAVDOL

RAVDOL

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05

N'Clase Internacional 05

N'Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

ON Membro Compan Hargas Girafa.

- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie dustrial nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 20/4/17.
- 12/ Reservas:

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 2017-13664
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 4 x 4 RAV

4 X 4 RAV

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 05
// Clase Internacional: 05
// Potege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 20/4/17.

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 2017-13667
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAVSTRESS

RAVSTRESS

6.2/ Reivindicaciones:

18 B.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Página Adicional: D - APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: German Herrera Simón
- E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 20/4/17.

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industr

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 2017-13665
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAVKROL

RAVKROL

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05

Protage y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi nte. Artículo 88 de la Lev de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 20/4/17

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 M 2 v 19 J 2017

- 1/ No. Solicitud: 17-13671
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAVITAFLEX

RAVITAFLEX

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL
- E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

11/ Fecha de emisión: 04-04-17.

18 M., 2 y 19 J. 2017.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE MAYO DEL 2017

No. 34,341

- 1/ No. Solicitud: 6974-2017
- 2/ Fecha de presentación: 10-02-2017
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS
- B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:
- 5 1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KRIZOXANIDA

KRIZOXANIDA

- 7/ Clase Internacional: 05

N'Clase Internacional 05

N'Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

ON Membro Compan Hargas Girafa.

- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie dustrial nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 10/3/17.
- 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 6973-2017
- 2/ Fecha de presentación: 10-02-2017
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KRIMOX

KRIMOX

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 05
// Clase Internacional: 05
// Potege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 10/3/17

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Prop

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 8539-2017
- 2/ Fecha de presentación: 20-02-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KRIPRAZOI

KRIPRAZOL

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Página Adicional:
- D APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 M., 2 y 19 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 17-13670
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAVIGORFORTE

RAVIGORFORTE

- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05

Protage y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
- Nombre: German Herrera Simón E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 04/04/17

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 M 2 v 19 J 2017

- 1/ No. Solicitud: 17-13672
- 2/ Fecha de presentación: 21-03-17 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: JOSÉ SANTOS MORALES SÁNCHEZ
- 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURAVIDA y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:
- alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL
- E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad In-

- 11/ Fecha de emisión: 04-04-17.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

18 M., 2 y 19 J. 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2017 BANCO CENTRAL DE HONDURAS (En Lempiras)

OH TO		0,000				0,00
ACIIVO	7107	2016		PASIVO	7107	2016
ACTIVOS INTERNACIONALES	115,501,997,993	99,121,450,880	>	PASIVOS INTERNACIONALES A CORTO PLAZO	4,507,097,926	4,449,260,855
1. Oro y Divisas	101,172,700,629	85,012,786,285		1. Obligaciones con el F.M.I.	4,329,683,003	4,306,059,709
2. Tenencia DEG	1,727,456,139	1,723,758,058		2. Otras Obligaciones	177,414,923	143,201,146
Aportes en Divisas a Instituc. Internac.	4,841,607,587	4,689,365,750				
Aportes en M/N a Instituc. Internac.	7,760,233,638	7,695,540,787	5	ENDEUDAMIENTO EXT. A MEDIANO Y L/P	5,052,066,255	4,960,083,933
				1. Capital	5,039,733,145	4,951,233,030
				2. Intereses	12,333,110	8,850,903
I CRÉDITO E INVERSIONES	36,839,145,304	33,979,104,614				
1. Sector Público	23,211,645,304	23,779,104,614	₹	VII EMISIÓN MONETARIA	29,323,036,329	25,558,016,585
2. Sector Financiero	13,627,500,000	10,200,000,000		1. Billetes en Circulación	29,018,890,294	25,268,414,826
				2. Monedas en Circulación	304,146,035	289,601,759
II PROPIEDADES	1,982,916,335	1,766,222,976				
Propiedad, Inmuebles y Equipos Neto	1,982,916,335	1,766,222,976	\rightarrow	VIII DEPÓSITOS	58,184,710,699	42,975,689,948
				1. Sector Público	15,480,293,467	17,555,245,197
				2. Sector Financiero	42,377,832,974	25,110,167,934
IV OTROS ACTIVOS INTERNOS	833,420,360	923,215,952		3. Otros Depósitos	326,584,258	310,276,817
TOTAL ACTIVO	155,157,479,992	135,789,994,422	×	TÍTULOS Y VALORES DEL BANCO CENTRAL	48,077,472,351	49,478,493,156
CUENTAS DE ORDEN	642,452,182,258	593,261,524,868	×	A SIGNACIÓN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	3,985,977,345	3,964,229,351
			₹	OTROS PASIVOS INTERNOS	777,180,255	1,045,775,824
				TOTAL PASIVO	149,907,541,160 132,431,549,652	132,431,549,652
			₹	PATRIMONIO	5,249,938,832	3,358,444,770
				Capital	257,659,721	256,944,082
				Reservas	4,947,076,124	2,826,211,105
				(+) Utilidad (-) Perdida	45,202,987	275,289,583
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	155,157,479,992	135,789,994,422

Jefe Departamento de Contaduría, a.i. CARLOS ROMÁN MARTÍNEZ

JULIO CÉSAR LEIVA Auditor Interno

HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

MANUEL DE JESÚS BAUTISTA Presidente

18 M. 2017.